



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO
MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2017**

Siendo las 10:00 horas del día 16 de agosto del 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Obra (la "**Comisión de Obra**") del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (el "**Organismo**"), en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente de la Comisión de Obra, actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión de Obra: el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente de la Comisión de Obra; el Ing. Bernardo Fernández Labastida de la Coordinación General de Construcción de Comunidad; Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez, Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; Ing. Octavio Flores de la Torre, Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; y la Lic. Marcela Hernández Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Obra. Teniendo como invitados especiales al Ing. Arturo Carrillo Zepúlveda y al Arq. Rafael Agustín Horta Urzua, representantes de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara.

En los términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22 y 23 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 16 de agosto de 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión de Obra, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión
2. Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 28 de julio de 2017.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación y ratificación de todas las acciones realizadas por el Organismo, en el Concurso por Invitación Limitada CSCDU-CI-01-2017.
4. Adjudicación del Concurso por Invitación Limitada CSCDU-CI-01-2017.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la sesión.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los comisionados de esta Comisión de Obra.

Segundo.- Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.

2. Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 28 de julio de 2017.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Referente a la sesión de la Comisión de Obra celebrada el pasado 28 de julio del 2017, se somete a aprobación el acta de la misma, ue fue girada a todos junto con la convocatoria a la presente sesión. Si están todos de acuerdo con aprobarla les agradecería manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se aprueba el acta de la sesión del de la Comisión de Obra, celebrada el pasado 28 de julio de 2017, misma que fue firmada por los presentes.

3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación y ratificación de todas las acciones realizadas por el Organismo, en el Concurso por Invitación Limitada CSCDU-CI-01-2017.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Comentarles que en la sesión pasada esta comisión autorizó llevar a cabo el procedimiento de Concurso por Invitación Limitada para adjudicar los trabajos consistentes en el Remozamiento de banquetas y rehabilitación de losas en concreto hidráulico de un tramo de 1434 metros de longitud de la Avenida 8 de Julio, iniciando desde la Av. Lázaro Cárdenas hasta la calle 7 de la zona industrial, en Guadalajara, Jalisco.

Esto, ya que el monto presupuestado se encontraba dentro de los límites que el propio Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara señala. La obra no incluye la repavimentación completa de la avenida, sino únicamente la reparación de losas principalmente de algunos cruces de la vialidad.

Para adjudicar la obra se siguió el procedimiento establecido en la fracción II del artículo 82.1 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. Se invitó a participar a cuatro contratistas que ya han hecho obras para el Organismo y que conocen la Zona Industrial, así como aquellas que contarán con un perfil de especialidad acorde a los trabajos a concursar y sobre todo a quienes estuvieran dispuestos a terminar los trabajos en el periodo propuesto de 30 días naturales.

Las empresas participantes fueron las siguientes: Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V., Decogsa Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Monte, S.A. de C.V. Se llevó a cabo la visita al sitio, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas en donde se obtuvo el siguiente resultado:

RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	SI	\$5'911,255.34
CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V	SI	\$5'797,253.58

Arturo C. Canales

ent



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Decogsa Construcciones, S.A. de C.V	NO PRESENTÓ	
Constructora Monte, S.A. de C.V	SI	\$6'214,625.59

En términos generales ese fue el procedimiento, si están todos de acuerdo con aprobar y ratificar todas las acciones que como Organismo realizamos, les agradecería manifestarlo. Aprobado.

ACUERDOS DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Se resuelve ratificar todas las acciones realizadas por la Comisión de Obra, el Organismo y sus integrantes, especialmente las efectuadas por la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, el Lic. Esteban Petersen Cortés y el equipo técnico del Organismo en el Concurso por Invitación Limitada número CSCDU-CI-01-2017.

4. Adjudicación del Concurso por Invitación Limitada CSCDU-CI-01-2017.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Una vez explicado el procedimiento y en términos de lo dispuesto en el artículo 84.1, fracción XII, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se propone adjudicar los trabajos del Concurso por Invitación Limitada a CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V. por considerar que es la propuesta más baja solvente presentada por los concursantes.

La idea es terminar esta obra antes de empezar la fase 3 de la Zona Industrial, ya que es una vialidad con mucho tránsito. Adicionalmente me gustaría comentarles que estaríamos pagando un 20% de anticipo.

Ing. Octavio Flores de la Torre: ¿El proceso de pago cómo sería? ¿Cuánto tiempo contemplan para el pago de estimación?

Ing. Pablo Ibarra Michel: Una semana, una vez autorizada la estimación.

Ing. Octavio Flores de la Torre: Bajo este esquema yo sugeriría aumentar el anticipo para que el contratista tenga flujo de anticipo.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Muchas gracias, nos queremos apegar a lo señalado en la invitación del concurso. Por otro lado, previo a realizar esta propuesta verificamos la posibilidad de flujo de los contratistas. Si están de acuerdo con la propuesta les pediría manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se resuelve adjudicar el Contrato CSCDU-CI-01-2017 a la sociedad denominada CDR Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V., por un importe de \$4'997,632.39 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 39/00 moneda nacional) más \$799,621.18 (setecientos noventa y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 18/100 moneda nacional) de I.V.A., para un importe total de \$5'797,253.58 (cinco millones setecientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 58/100 moneda nacional).

5. Asuntos Varios.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Ing. Pablo Ibarra Michel: Aquí les preguntaría si algún Comisionado quiere traer algún tema al a mesa. Si no hay otro asunto, podemos pasar al siguiente punto del orden del Día.

6. Clausura de la sesión

Ing. Pablo Ibarra Michel: Si no hay otro asunto que tratar, siendo las 10:41 a.m. del día 16 de agosto del 2017, damos por clausurada la sesión de la Comisión de Obra del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano. misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, los artículos 52 y sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22, 23, 38 punto 1, 39 puntos 1 y 2, 51, 82 punto 1, 84 punto 1 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE OBRA DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE
GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO URBANO” DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, CELEBRADA A LAS
10:30 HORAS**

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO

Titular

Suplente

Ing. Pablo Ibarra Michel

Lic. Luis Manuel Becerra Serrano

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

Titular

Suplente

Reg. Enrique Israel Medina Torres

Reg. María Leticia Chávez Pérez

COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Titular

Suplente

Lic. Martha Patricia Martínez Barba

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD

Titular

Suplente

Ing. Bernardo Fernández Labastida



Lic. Esteban Petersen Cortés

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Titular

Suplente

Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled



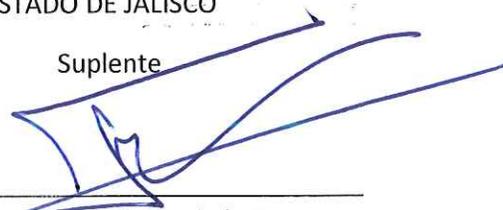
Ing. Elias Daniel Malacón Sánchez

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO

Titular

Suplente

Ing. Héctor Manuel Zepeda Ángulo



Ing. Octavio Flores de la Torre

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE GUADALAJARA
INVITADO ESPECIAL


Ing. Arturo Carrillo Zepulveda
Presidente